

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR RESUMEN CLÍNICO

- 1.- El paciente deberá acudir al Módulo de Preconsulta ubicado en la entrada de Consulta Externa a llenar la solicitud de resumen clínico INER-CE-18 (06.2014), de lunes a viernes con horario de 7:30 a 14: 00 horas y se deberán anexar los documentos mencionados en la lista de requisitos\*.
- 2.- En caso de que el solicitante no sea el paciente, la persona que esté autorizada (familiar directo o indirecto hasta la 4ta. Generación), deberá anexar a la solicitud de resumen clínico, los documentos mencionados en la lista de requisitos\* según sea el caso.
- 3.- El intervalo mínimo entre dos resúmenes clínicos no será menor a 6 meses, a menos que haya recibido una nueva atención médica en hospitalización o urgencias.
- 4.- si tiene una cita dentro de las próximas 4 semanas, no procederá la solicitud.
- 5.- No procederá cuando el paciente haya sido dado de alta dentro de las primeras 4 semanas.
- 6.- La fecha de entrega del resumen clínico será 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.
- 7.- Deberá llamar un día antes de la entrega del resumen para confirmar que ya está listo el documento al teléfono 55 54 87 17 00 extensiones 5060 o 4101.

## \*REQUISITOS PARA RESUMEN CLÍNICO

- ✓ Todos los documentos en original y copia (por ambos lados)
- ✓ Llenar formato de solicitud de resumen clínico
- ✓ Consultas vigentes (en los últimos 6 meses)
- ✓ No tener cita en el lapso de 1 mes

Si el trámite lo realiza:

### **Paciente:**

1. Carnet de citas del INER
2. Identificación oficial del paciente (credencial de elector vigente, cartilla de servicio militar, cedula profesional o pasaporte)

Si el trámite lo realiza:

- ✓ El familiar directo o indirecto que realice el trámite de resumen clínico, será el único autorizado a recoger el resumen.

### **Padre o madre:**

1. Carnet
2. Carta poder
3. Acta de nacimiento del paciente y del familiar
4. Identificación oficial del paciente y familiar (credencial de elector vigente, cartilla de servicio. militar, cedula profesional o pasaporte)

### **Cónyuge o concubina:**

1. carnet
2. carta poder
3. acta de matrimonio
4. identificación oficial del paciente y cónyuge (credencial de elector vigente, cartilla de servicio. militar, cedula profesional o pasaporte)

### **Si son menores de edad:**

1. carnet
2. acta de nacimiento del paciente y del padre/madre, tutor o representante
3. identificación oficial del padre/madre, tutor o representante (credencial de elector vigente, cartilla de servicio. militar, cedula profesional o pasaporte)

### **Concubina(o) de paciente fallecido:**

1. carnet
2. acta de defunción
3. acta de nacimiento de los hijos (en caso de existir)
4. de no haber hijos, documento de propiedad en los que aparezca el nombre de este(a)
5. acta de nacimiento del paciente
6. identificación oficial del paciente y concubino(a) (credencial de elector vigente, cartilla de servicio. militar, cedula profesional o pasaporte)

**Padre/madre de paciente fallecido:**

1. carnet
2. acta de defunción
3. acta de nacimiento del paciente y familiar
4. identificación oficial del paciente y concubino(a) (credencial de elector vigente, cartilla de servicio. militar, cedula profesional o pasaporte)